



GOBIERNO
DE SONORA

BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora

Tomo CCXIII

Número 18 Secc. I

Jueves 29 de Febrero de 2024

CONTENIDO

FEDERAL • TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 35 • Emplazamiento expediente 802/2014. • **ESTATAL • CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE SONORA** Licitación Pública No. LPA-926086953-001-2024. • **DIRECCIÓN GENERAL DE NOTARÍAS** • Revocación del nombramiento de Suplente de la Notaría Pública número 103, con residencia y ejercicio en la demarcación notarial del Distrito Judicial de Guaymas, Sonora, al Lic. Jorge Israel Gómez Unger. • Autorización del cambio de residencia de la Notaría Pública número 117, con residencia y ejercicio en la demarcación notarial del Distrito Judicial de Guaymas, Sonora, a la residencia de la Comisaría de San Carlos Nuevo Guaymas, Sonora. • **H. AYUNTAMIENTO DE BENJAMÍN HILL** • Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2023. • **H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO** • Convocatoria E5. • Relotificación de la manzana no. 332 y media manzana no. 331 ubicadas en la etapa 10 del fraccionamiento "San Fermín". • **H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES** • Fe de erratas con respecto al acuerdo por el que se desincorpora del dominio público municipal de la Administración Municipal de Nogales, Sonora, una fracción de terreno ubicado en la colonia Lomas de Fátima, publicado en el Boletín Oficial número 24 Secc. II de fecha 20 de septiembre de 2018. • **H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS RÍO COLORADO** • Tabulador de sueldos 2023. • **AVISO** • Aviso notarial escritura 5,564.

DIRECTORIO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO

SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE GOBIERNO
ING. JOSÉ MARTÍN VELEZ DE LA ROCHA

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO
DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA



EXPEDIENTE No. **802/2014**
 POBLADO: **JOAQUÍN AMARO**
 MUNICIPIO: **NAVOJOA**
 ESTADO: **SONORA**

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 35

E D I C T O
(SEGUNDA PUBLICACIÓN)

HUMBERTO CASTRO LUQUE
 Domicilio ignorado

Con fundamento en el artículo 173 de la Ley Agraria, se le emplaza a juicio en el expediente número **802/2014**, promovido por **CECILIA LÓPEZ LÓPEZ**, en contra de **HUMBERTO CASTRO LUQUE y otros**, en la que le reclama totalmente que se le reconozca el mejor derecho a suceder los bienes ejidales de **MARÍA DE LOS ÁNGELES MEZA LÓPEZ y/o MARÍA DE LOS ÁNGELES MEZA MONGE**, en el ejido citado al rubro; haciéndole saber que se fijó **LAS DOCE HORAS DEL DÍA DOS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO**, para que tenga verificativo la audiencia prevista en el artículo 185 de la Ley Agraria, en la sede de este tribunal, ubicado en calle 5 de Febrero número 120 sur, colonia Centro, de esta Ciudad, previniéndolo que de no comparecer a la audiencia, con fundamento en el artículo 185, fracción V de la Ley Agraria, el tribunal podrá tener por ciertas las afirmaciones de la otra parte, así como para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, pues de omitirlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, le serán hechas mediante instructivo que se fije en los estrados de este tribunal, conforme lo señala el precepto legal antes citado, quedando a su disposición las copias de traslado de la demanda y sus anexos.

Ciudad Obregón, Sonora, 31 de enero de 2024.

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LIC. BRISEYDA MELÉNDREZ QUEVEDO

BMQ*derp.-



SECRETARÍA DE ACUERDOS
 DTO. 35 CD. OREGÓN, SON.



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE SONORA
RESUMEN DE CONVOCATORIA

Licitación Pública Internacional Abierta.

De conformidad con los artículos 28 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional Abierta No. LPA-926086953-001-2024, cuya convocatoria contiene las bases de participación, la cual está disponibles para consulta y obtención en Internet: <http://compranet.sonora.gob.mx> o bien para solo consulta en: Avenida Paseo Río Sonora No. 180 Norte, casi esquina con calle Comonfort, colonia Villa de Seris, Hermosillo, Sonora, C.P. 83280 en un horario de 08:00 a 16:00 horas.

Licitación Pública Nacional No.	LPA-926086953-001-2024
Fecha de publicación en CompraNet	29/02/2024, 09:00 horas
Descripción de la licitación	Suministro de Pruebas e Insumos para Análisis Clínicos
Costo de inscripción	\$1,285.00
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Medio por el que se llevará a cabo	Presencial
Junta de aclaraciones	15/03/2024, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	22/03/2024, 10:00 horas
Fallo	25/03/2024, 10:00 horas

Hermosillo, Sonora, a 29 de febrero de 2024.

ATENTAMENTE


ING. FLORENTINO VALENCIA SAMANIEGO
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL
DE CONFIANZA DEL ESTADO DE SONORA

Publicación electrónica
sin validez oficial



SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG-45/2024

Hermosillo, Sonora, a 15 de febrero de 2024

LIC. JORGE ISRAEL GÓMEZ UNGER,

Presente.-

Conforme a lo dispuesto en los artículos 79, penúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora, 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y último párrafo del artículo 4 y 112 de la Ley del Notariado para el Estado de Sonora, el Titular del Poder Ejecutivo me otorgó mediante Acuerdo Delegatorio, publicado el día 8 de febrero de 2022 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, la atribución prevista en el artículo 4, fracción V, inciso b) de la Ley del Notariado para el Estado de Sonora, y con fundamento en ello, y en atención a su solicitud, **REVOCO** el nombramiento de Suplente de la Notaría Pública Número 103 (Ciento Tres), con residencia y ejercicio en la demarcación notarial del Distrito Judicial de Guaymas, Sonora.

La presente revocación surtirá efectos una vez que ésta se publique en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

Atentamente,
SECRETARIO DE GOBIERNO,

LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO.

C.o.p. Archivo.
AL M73



SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG-47/2024

Hermosillo, Sonora, a 19 de febrero de 2024

LIC. JORGE ISRAEL GÓMEZ UNGER,

Presente.-

Conforme a lo dispuesto en los artículos 79, penúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora, 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y último párrafo del artículo 4 de la Ley del Notariado para el Estado de Sonora, el Titular del Poder Ejecutivo me otorgó mediante Acuerdo Delegatorio, publicado el día 8 de febrero de 2022 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, la atribución prevista en el artículo 4, fracción V, inciso e) de la Ley del Notariado para el Estado de Sonora, y con fundamento en ello, y en atención a su solicitud de fecha 6 de febrero del año 2024, **AUTORIZO el cambio de residencia de la Notaría Pública Número 117 (Ciento Diecisiete) a su cargo, con residencia en Guaymas, Sonora, y en ejercicio en la demarcación notarial del Distrito Judicial de Guaymas, Sonora, a la residencia de la Comisaría de San Carlos Nuevo Guaymas, Sonora, dentro de la demarcación notarial del Distrito Judicial de Guaymas, Sonora;** lo anterior, en virtud de no causar perjuicio al servicio notarial, garantizando así a la sociedad la adecuada prestación del mismo.

La presente autorización surtirá efectos una vez que ésta se publique en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley del Notariado para el Estado de Sonora.

Atentamente,
SECRETARIO DE GOBIERNO,

LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO.

C.c.p. Archivo.
ALMH

Palacio de Gobierno, Dr. Paliza esquina Comonfort, Col. Centenario. C.P. 83260.
Teléfono: (662) 289 5301 y (662) 289 5300 ext. 4. Hermosillo, Sonora / www.sonora.gob.mx

El Lic. Irad Gadiel Chaires Borboa, Secretario del Ayuntamiento del municipio de Benjamin Hill, Sonora, certifica que en Sesión de Ayuntamiento N.º 52 celebrada el 15 de Febrero de 2024, se tomó el siguiente: =====

Acuerdo No. 2

Que aprueba las modificaciones presupuestales para el Cuarto trimestre de 2023.

Artículo 1º. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones presupuestales se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACION (+)

Justificación Los recursos asignados a estas dependencias fueron insuficientes para cumplir con los objetivos y metas programadas para el presente ejercicio fiscal.						
Dep	Claves	Cap.	Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
AY	AR		AYUNTAMIENTO			
			ACCION REGLAMENTARIA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,347,341.33	169,297.60	1,516,638.93
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	42,000.00	17,485.71	59,485.71
		3000	SERVICIOS GENERALES	12,000.00	7,404.98	19,404.98
PM	CA		PRESIDENCIA			
			ACCION PRESIDENCIAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,017,213.00	22,192.92	1,039,405.92
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	96,000.00	7,559.31	103,559.31
		3000	SERVICIOS GENERALES	918,000.00	0.00	918,000.00
SA	DA		SECRETARIA			
			POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	3,160,562.00	1,626,446.88	4,787,008.88
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	72,000.00	281,025.99	353,025.99
		3000	SERVICIOS GENERALES	60,000.00	12,761.82	72,761.82
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS	4,913,151.47	424,826.79	5,337,978.26
TM	EB		TESORERIA			
			PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,074,369.83	291,167.95	1,365,537.78
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	458,000.00	153,681.25	609,681.25
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,684,600.00	27,006.01	1,711,606.01
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	48,000.00	0.00	48,000.00
		9000	DEUDA PUBLICA	2,210,000.00	0.00	2,210,000.00
DOP	BW		DIR. DE OBRAS PUBLICAS			
			PROMOCION Y EJECUCION DE OBRAS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	413,025.00	57,969.44	470,994.44
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	84,000.00	27,850.00	111,850.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	112,800.00	0.00	112,800.00
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	20,000.00	0.00	20,000.00
		6000	INVERSION PUBLICA	3,771,719.98	2,207,493.30	5,979,213.28
DSP	IB		DIR. DE SERVICIOS PUBLICOS			
			ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	7,013,425.64	986,449.55	7,999,875.19
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	987,600.00	159,880.00	1,147,480.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	3,966,000.00	115,887.79	4,081,887.79
DSPTM	JB		DIR SE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL			
			Administración DE LA SEGURIDAD PUBLICA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	4,413,902.00	727,163.84	5,141,065.84
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	678,000.00	262,898.91	940,898.91
		3000	SERVICIOS GENERALES	336,000.00	0.00	336,000.00
OCE	GW		ORGANO DE CONTROL DE EVALUACION			
			DESARROLLO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	624,470.00	82,822.86	707,292.86
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	54,000.00	0.00	54,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	190,800.00	0.00	190,800.00
OOM	AB		ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y SANAMIENTO			
			AB APOYO A LA OP. SIST. HIDRAULICO MPAL.			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,617,660.00	54,165.20	1,671,825.20
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	284,160.00	13,611.98	297,771.98
		3000	SERVICIOS GENERALES	2,170,500.00	145,521.13	2,316,021.13
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	146,408.03	146,408.03
TOTAL				43,849,300.25	8,028,979.24	51,878,279.49

REDUCCION (-)

Justificación El ejercicio del gasto de estas dependencias tuvo un comportamiento menor a lo presupuestado, dando cumplimiento a los objetivos y metas programadas						
Dep	Claves		Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
	Prog.	Cap.				
AY	AR		AYUNTAMIENTO			
		1000	ACCION REGLAMENTARIA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,347,341.33	16,075.24	1,331,266.09
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	42,000.00	5,085.97	36,914.03
		3000	SERVICIOS GENERALES	12,000.00	0.00	12,000.00
PM	CA		PRESIDENCIA			
		1000	ACCION PRESIDENCIAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,017,213.00	136,959.73	880,253.27
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	96,000.00	0.00	96,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	918,000.00	0.00	918,000.00
SA	DA		SECRETARIA			
		1000	POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	3,160,562.00	314,650.15	2,845,911.85
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	72,000.00	90,726.38	-18,726.38
		3000	SERVICIOS GENERALES	60,000.00	0.00	60,000.00
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS	4,913,151.47	284,953.99	4,628,197.48
TM	EB		TESORERIA			
		1000	PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,074,369.83	326,194.68	748,175.15
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	456,000.00	0.00	456,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,684,600.00	226,734.56	1,457,865.44
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	48,000.00	0.00	48,000.00
		9000	DEUDA PUBLICA	2,210,000.00	1,905,572.36	304,427.64
DOP	BW		DIR. DE OBRAS PUBLICAS			
		1000	PROMOCION Y EJECUCION DE OBRAS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	413,025.00	109,443.18	303,581.82
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	84,000.00	0.00	84,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	112,800.00	0.00	112,800.00
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	20,000.00	0.00	20,000.00
		6000	INVERSION PUBLICA	3,771,719.98	2,207,493.30	1,564,226.68
DSP	IB		DIR. DE SERVICIOS PUBLICOS			
		1000	ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	7,013,425.64	1,430,889.90	5,582,535.74
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	987,600.00	0.00	987,600.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	3,966,000.00	0.00	3,966,000.00
DSPM	JB		DIR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL			
		1000	Administración DE LA SEGURIDAD PUBLICA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	4,413,902.00	589,598.13	3,824,303.87
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	678,000.00	0.00	678,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	336,000.00	0.00	336,000.00
OCE	GW		ORGANO DE CONTROL DE EVALUACION			
		1000	DESARROLLO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	624,470.00	18,895.33	605,574.67
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	54,000.00	6,000.00	48,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	190,800.00	0.00	190,800.00
OOM	AB		ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO			
		1000	AB APOYO A LA OP. SIST. HIDRAULICO MPAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,617,660.00	54,165.20	1,563,494.80
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	284,160.00	40,309.91	243,850.09
		3000	SERVICIOS GENERALES	2,170,500.00	265,231.23	1,905,268.77
TOTAL				43,849,300.25	8,028,979.24	35,820,321.01

Artículo 2°. Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 138, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se solicita al C. Presidente Municipal realizar las gestiones necesarias para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Artículo 3°. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Con la facultad que le otorga el Artículo 89, Fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; cediendo a cargo de la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento respectivo.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Lic. Irad Gabriel Caires Borboa

SECRETARÍA
2021-2024

El Lic. Irad Gadiel Chaires Borboa, Secretario del Ayuntamiento del municipio de Benjamin Hill, Sonora; certifica que en Sesión de Ayuntamiento N°52 celebrada el 15 de Febrero de 2024, se tomó el siguiente: =====

Acuerdo No.2
Que aprueba las modificaciones presupuestales para el Cuarto Trimestre de 2023.

Artículo 1°. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones presupuestales se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACION (+)

JUSTIFICACION: ESTE AUMENTO EN ESTA PARTIDA SE DIO YA QUE SE RECIBIO UN RECURSO DE REPUVE

Claves			Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
Dep	Prog.	Cap.				
DOP	BW	6000	DIR. DE OBRAS PUBLICAS PROMOCION Y EJECUCION DE OBRAS INVERSION PUBLICA	3,771,719.98	63,399.58	3,835,119.56
TOTAL				3,771,719.98	63,399.58	3,835,119.56

Artículo 2°. Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se solicita al C. Presidente Municipal realizar las gestiones necesarias para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno de Estado.

Artículo 3°. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Con la facultad que le otorga el Artículo 89, Fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, ratifico y hago constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento respectivo.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Lic. Irad Gadiel Chaires Borboa

SECRETARÍA
2021-2024



"2023: Año de Adolfo de la Huerta"

Hermosillo, Sonora, 08 de Diciembre del 2023
Oficio No. CIDUE/DGDU/ERC/9926/2023
ASUNTO: SE AUTORIZA RELOTIFICACION.

FINCASIR, S.A. DE C.V.
PRESENTE.-

En respuesta a su escrito presentado en esta Coordinación, mediante el cual, según su solicitud, pide revisión de plano y su autorización para efectuar la relotificación de la manzana No. 332 y media manzana No. 331, las cuales esta ubicadas en la Etapa 10, según plano del fraccionamiento "San Fermín" con No. de Convenio Autorización 10-852-2018 con fecha del 21 Febrero del 2018, de esta Ciudad, según lo acredita con Escritura Pública No. 9891, Volumen 104 pasada ante la fe del C. Lic. Rosalba Bazán Ortega Notario Público No.101 en ejercicio en esta residencia, inscrita en las oficinas del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de este Distrito bajo el número 575219 de la Sección R.I., Volumen 55415, del día 17 de Julio del 2021, le informamos que:

En uso de las facultades que nos confiere el Artículo 7 numeral XXV, y en conformidad con lo dispuesto en el Artículo 77 de la Ley No. 283 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora y los Artículos 4 numeral II, 6 numeral II y 106 del Reglamento de Desarrollo Urbano y del Espacio Público para el Municipio de Hermosillo y con base a los datos numéricos por Usted presentados, se le autoriza a realizar la relotificación solicitada, para quedar según la siguiente tabla:

ETAPAS	MANZANA	DEL LOTE	AL LOTE	NUMERO DE LOTES	AREA DEL LOTE (M2)	AREA TOTAL HABITACIONAL VENDIBLE
10	331	2	2	1	228.555	228.555
		3	14	12	212.773	2,553.276
		15	15	1	212.808	212.808
		16	16	1	158.571	158.571
		SUBTOTAL			15	
	332	1	1	1	279.135	279.135
		2	2	1	324.467	324.467
		3	12	10	213.222	2,132.220
		13	13	1	241.301	241.27
		14	14	1	307.901	307.90
	SUBTOTAL	15	25	11	213.066	2,343.726
TOTAL				25		8,781.96

Y según plano anexo, debiéndose cubrir los derechos correspondientes, efectuar la protocolización ante Notario Público y su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, así como obtener por parte de los organismos correspondientes las autorizaciones para el suministro de energía eléctrica, agua potable y alcantarillado.

La presente autorización no prejuzga sobre la propiedad de los predios de que se trata; no confiere por sí misma derechos de propiedad oponibles a terceros y se realiza en base a los Títulos y/o Escrituras brindados por el solicitante, quien manifiesta que los mismos constituyen los Títulos y/o Escrituras vigentes y antecedentes registrados más recientes, por lo que su validez está condicionada por la veracidad de la información proporcionada. En el supuesto en que se haya brindado información falsa, errónea o en que los Títulos y/o Escrituras proporcionadas no fuesen las vigentes y el antecedente brindado el más actual al momento de la emisión de esta autorización, este documento no surtirá efecto legal alguno y no deberá utilizarse.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus considerables órdenes.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO.

ARQ. ERNESTO RUIZ CARREON.

**DIRECCIÓN GENERAL DE
DESARROLLO URBANO**

C.c.p. Archivo. 427025
ERC/LMO/FEG

H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, SONORA
COORDINACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
CONVOCATORIA E5

De conformidad con lo que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, se convoca a los interesados en participar en las siguientes Licitaciones Públicas de carácter Estatal para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO.	LP-CIDUE-FAIS-OP-21-2024	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	04 DE MARZO DE 2024; 8:00 HRS
OBRA:	MIDS 1532 PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA AVENIDA LERDO DE TEJADA ENTRE LAS CALLES MONTEVERDE Y SIMON BLEY COLONIA LOMAS DE MADRID.	JUNTA DE ACLARACIONES	05 DE MARZO DE 2024; 9:00 HRS
		PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	12 DE MARZO DE 2024; 9:00 HRS
		PLAZO DE EJECUCIÓN	154 DÍAS NATURALES
CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO	\$10,000,000.00	FECHA DE INICIO	15 DE MARZO DE 2024
FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR BASES	07 DE MARZO DE 2024; 13:30 HRS	FECHA DE TERMINACIÓN	15 DE AGOSTO DE 2024
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO.	LP-CIDUE-FAIS-OP-22-2024	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	04 DE MARZO DE 2024; 8:00 HRS
OBRA:	MIDS 1538 PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA AVENIDA ALTAMIRANO ENTRE CALLES LOPEZ DEL CASTILLO Y MARGARITA MAZA DE JUAREZ COLONIA JARDINES.	JUNTA DE ACLARACIONES	05 DE MARZO DE 2024; 10:00 HRS
		PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	12 DE MARZO DE 2024; 10:30 HRS
		PLAZO DE EJECUCIÓN	154 DÍAS NATURALES
CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO	\$5,000,000.00	FECHA DE INICIO	15 DE MARZO DE 2024
FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR BASES	07 DE MARZO DE 2024; 13:30 HRS	FECHA DE TERMINACIÓN	15 DE AGOSTO DE 2024
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO.	LP-CIDUE-FAIS-OP-23-2024	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	04 DE MARZO DE 2024; 9:00 HRS
OBRA:	MIDS 1546 PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE DE LOS MOLINOS ENTRE LUZ VALENCIA Y JUAN BAUTISTA ESCALANTE COLONIA LA CARIDAD.	JUNTA DE ACLARACIONES	05 DE MARZO DE 2024; 11:00 HRS
		PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	12 DE MARZO DE 2024; 12:30 HRS
		PLAZO DE EJECUCIÓN	154 DÍAS NATURALES
CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO	\$5,000,000.00	FECHA DE INICIO	15 DE MARZO DE 2024
FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR BASES	07 DE MARZO DE 2024; 13:30 HRS	FECHA DE TERMINACIÓN	15 DE AGOSTO DE 2024
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO.	LP-CIDUE-FAIS-OP-24-2024	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	04 DE MARZO DE 2024; 9:00 HRS
OBRA:	MIDS 1552 PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA AVENIDA SUAQUI GRANDE ENTRE EL BLVD. SOLIDARIDAD Y LA CALLE CARLOS CATUREGLI COLONIA MIGUEL HIDALGO.	JUNTA DE ACLARACIONES	05 DE MARZO DE 2024; 12:00 HRS
		PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	12 DE MARZO DE 2024; 14:00 HRS
		PLAZO DE EJECUCIÓN	154 DÍAS NATURALES
CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO	\$10,000,000.00	FECHA DE INICIO	15 DE MARZO DE 2024
FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR BASES	07 DE MARZO DE 2024; 13:30 HRS	FECHA DE TERMINACIÓN	15 DE AGOSTO DE 2024
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO.	LP-CIDUE-FAIS-OP-25-2024	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	05 DE MARZO DE 2024; 8:00 HRS
OBRA:	MIDS 1567 PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA AVENIDA MOLINO DE CAMOU ENTRE CALLES 12 DE OCTUBRE Y MONTEVERDE COLONIA JACINTO LOPEZ.	JUNTA DE ACLARACIONES	06 DE MARZO DE 2024; 9:00 HRS
		PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	13 DE MARZO DE 2024; 9:00 HRS
		PLAZO DE EJECUCIÓN	154 DÍAS NATURALES
CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO	\$3,000,000.00	FECHA DE INICIO	16 DE MARZO DE 2024
FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR BASES	07 DE MARZO DE 2024; 13:30 HRS	FECHA DE TERMINACIÓN	16 DE AGOSTO DE 2024
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO.	LP-CIDUE-FAIS-OP-26-2024	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	05 DE MARZO DE 2024; 8:00 HRS
OBRA:	MIDS 1569 PAVIMENTACION CON CONCRETO ASFALTICO DE LA AVENIDA NACORI CHICO ENTRE LA CALLE GENERAL BERNARDO REYES Y HEROES DE CABORCA COLONIA LOPEZ PORTILLO.	JUNTA DE ACLARACIONES	06 DE MARZO DE 2024; 10:00 HRS
		PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	13 DE MARZO DE 2024; 10:30 HRS
		PLAZO DE EJECUCIÓN	154 DÍAS NATURALES
CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO	\$3,000,000.00	FECHA DE INICIO	16 DE MARZO DE 2024
FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR BASES	07 DE MARZO DE 2024; 13:30 HRS	FECHA DE TERMINACIÓN	16 DE AGOSTO DE 2024
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO.	LP-CIDUE-FAIS-OP-27-2024	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	05 DE MARZO DE 2024; 9:00 HRS
OBRA:	MIDS 1571 PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA AVENIDA ROSARIO P DE CARPIO ENTRE CALLES CABO BLANCO Y CABO SAN LUCAS COLONIA INTERNACIONAL.	JUNTA DE ACLARACIONES	06 DE MARZO DE 2024; 11:00 HRS
		PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	13 DE MARZO DE 2024; 12:30 HRS
		PLAZO DE EJECUCIÓN	154 DÍAS NATURALES
CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO	\$3,000,000.00	FECHA DE INICIO	16 DE MARZO DE 2024
FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR BASES	07 DE MARZO DE 2024; 13:30 HRS	FECHA DE TERMINACIÓN	16 DE AGOSTO DE 2024
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO.	LP-CIDUE-FAIS-OP-28-2024	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	05 DE MARZO DE 2024; 9:00 HRS
OBRA:	MIDS 1574 PAVIMENTACION CON CONCRETO ASFALTICO DEL BULEVARD LAS QUINTAS ENTRE LAS CALLES MINAS PRIETAS Y CARIDAD COLONIA LAS MINITAS.	JUNTA DE ACLARACIONES	06 DE MARZO DE 2024; 12:00 HRS
		PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	13 DE MARZO DE 2024; 14:00 HRS
		PLAZO DE EJECUCIÓN	154 DÍAS NATURALES
CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO	\$5,000,000.00	FECHA DE INICIO	16 DE MARZO DE 2024
FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR BASES	07 DE MARZO DE 2024; 13:30 HRS	FECHA DE TERMINACIÓN	16 DE AGOSTO DE 2024


ING. ASTARTE CORRO RUIZ
COORDINADORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO


COORDINACIÓN GENERAL
DESARROLLO URBANO
Y ECOLOGÍA

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

SINDICATURA MUNICIPAL

OFICIO SINDICATURA-127/2024
H. NOGALES, SONORA, MÉXICO A 08 DE FEBRERO DE 2024

DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA
DIRECTOR GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL
Y ARCHIVO DEL ESTADO DE SONORA
PRESENTE.-

Por medio del presente escrito, me permito solicitarle, sea publicada Fe de Erratas respecto al Acuerdo por el que se desincorpora del régimen del dominio público municipal de la Administración Municipal de Nogales, Sonora, una fracción de terreno ubicado en la colonia Lomas de Fátima, publicado en Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, Tomo CCII, Número 24 Secc. II, de 20 de septiembre de 2018, toda vez que dicho instrumento sufrió correcciones en los primeros dos párrafos de su apartado de Antecedentes, así como en el punto PRIMERO, expresándose de la siguiente manera:

DICE:

Que mediante Escritura Pública número 3,570, otorgada en la Notaría Pública número seis, a cargo del C. Licenciado Arsenio Espinoza, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de este distrito judicial con fecha veinte de febrero de mil novecientos cincuenta y seis, bajo el número 2,559 del tomo XXI (vigésimo primero) de la sección primera, "EMPRESAS CABALLERO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, adquirió por aportación que hizo a la misma el señor RAFAEL TOMAS CABALLERO CORRAL, una porción de terreno ubicada al Noroeste de esta Ciudad de Nogales.

Que dicha persona moral practicó varios fraccionamientos en la porción de terreno antes mencionada, entre los que se encuentra el "FRACCIONAMIENTO LOMAS DE FÁTIMA", y que, dentro de dicho fraccionamiento, su misma representada constituyó a favor del Ayuntamiento de Nogales y en beneficio de la comunidad Nogalense, áreas del dominio público para el uso de la colectividad, el lote identificado como S/N de la manzana 29, con superficie de 720.36 y con las siguientes medidas y colindancias: al norte 15.99 metros con camino de los pastores, al sur 15.81 metros con camino del sol, al este 25.87 metros con lote S y 23 metros con lote J de la manzana 35 y al oeste 25.21 metros con lote H y 20.00 metros con lote A de la manzana 29.

DEBE DECIR:

Que mediante Escritura Pública número 3,570, otorgada en la Notaría Pública número seis, a cargo del C. Licenciado Arsenio Espinoza, en ejercicio en la residencia de Nogales, Sonora, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de este distrito judicial de Nogales, Sonora, con fecha veinte de febrero de mil novecientos cincuenta y seis, bajo el número 2,559 del tomo XXI (vigésimo primero) de la sección primera, "EMPRESAS CABALLERO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, adquirió por aportación que hizo a la misma el señor RAFAEL TOMAS CABALLERO CORRAL, una porción de terreno ubicada al Noroeste de esta Ciudad de Nogales.

Que dicha persona moral practicó varios fraccionamientos en la porción de terreno antes mencionada, entre los que se encuentra el "FRACCIONAMIENTO LOMAS DE FÁTIMA", y que, dentro de dicho fraccionamiento, el señor RAFAEL TOMAS CABALLERO CORRAL, constituyó por donación a favor del Ayuntamiento de Nogales, Sonora, y en beneficio de la comunidad Nogalense, áreas del dominio público para el uso de la colectividad, mediante Escritura Pública número

343, volumen séptimo, otorgada en la Notaría Pública número treinta y siete, a cargo del C. Licenciado Héctor Rivera Parada, en ejercicio en la residencia de Nogales, Sonora, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de este distrito judicial de Nogales, Sonora, con fecha ocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo el número 2,528 folios 146 al 156 del tomo XXI (vigésimo primero) de la sección primera, anotándose al margen de la inscripción número 2,216, folio 203 del tomo XIX (décimo noveno) de la sección primera del distrito judicial de Nogales, Sonora, estableciéndose el lote identificado como S/N de la manzana 29, con superficie de 720.36 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte 15.99 metros con Camino de los Pastores, al sur 15.81 metros con Camino del Sol, al este 25.87 metros con lote S y 23 metros con lote J de la manzana 35 y al oeste 25.21 metros con lote H y 20.00 metros con lote A de la manzana 29.

DICE:

PRIMERO.- Se desincorpora del régimen de dominio público municipal el inmueble con superficie de 99.77 metros cuadrados, que forma parte de una fracción de terreno con superficie de 720.36 metros cuadrados, identificado como lote S/N de la manzana 29 de la colonia Lomas de Fátima, de esta ciudad, y que se describe en el párrafo primero del apartado de Antecedentes, por lo que se ratifica la operación emitida mediante Acuerdo número veinte del Acta número 79, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 31 de Julio de 2009 por el honorable cuerpo colegiado del Ayuntamiento que tuvo a bien aprobar la Desincorporación del Dominio Público.

DEBE DECIR:

PRIMERO.- Se desincorpora del régimen de dominio público municipal el inmueble con superficie de 99.77 metros cuadrados, que forma parte de una fracción de terreno con superficie de 720.36 metros cuadrados, identificado como lote S/N de la manzana 29 de la colonia Lomas de Fátima, de esta ciudad, y que se describe en el párrafo segundo del apartado de Antecedentes, por lo que se ratifica la operación emitida mediante Acuerdo número veinte del Acta número 79, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 31 de Julio de 2009 por el honorable cuerpo colegiado del Ayuntamiento que tuvo a bien aprobar la Desincorporación del Dominio Público.

En más por el momento, reiterándole mi más alta y distinguida consideración.



EDNA ELINORA SOTO GRACIA
SINDICO MUNICIPAL DE NOGALES, SONORA



H. AYUNTAMIENTO
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
SECCIÓN: GOBERNACIÓN
OFICIO: 1010/HC/2024
EXPEDIENTE: A-04

ASUNTO: Certificación de Acuerdo de Cabildo

EL SECRETARIO DEL XXIX H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, **HÉCTOR MANUEL SANDOVAL GÁMEZ** QUIEN SUSCRIBE, CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE EN LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO CUARENTA Y DOS, CELEBRADA EL DÍA 18 DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, PREVIA PROPUESTA Y DISCUSIÓN, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

ACUERDO NÚMERO 405 (CUATROCIENTOS CINCO). -Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del cabildo presentes, la actualización del tabulador de sueldos del ejercicio fiscal 2023 del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, quedando de la manera siguiente:

TABULADOR DE SUELDOS 2023

Plaza	Puesto	Nombramiento	Nivel	2023
2021	1001	ALMACENISTA	B	\$ 325.52
2020	1001	ALMACENISTA	A	\$ 325.52
2022	1002	ARCHIVISTA	A	\$ 515.80
2264	1156	ASESOR TÉCNICO DE PLANEACION	A	\$ 661.25
2023	1003	ASISTENTE DE SECRETARIA	A	\$ 405.84
2024	1004	ASISTENTE DESARROLLO SOCIAL	A	\$ 382.51
2025	1004	ASISTENTE DESARROLLO SOCIAL	B	\$ 533.96
2113	1059	AUDITOR DE CONTRALORIA	A	\$ 515.80
2027	1006	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	B	\$ 531.31
2239	1006	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	A	\$ 448.31
2026	1005	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO SOCIAL	A	\$ 687.70
2237	1139	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE RELACIONES EXTERIORES	A	\$ 325.52
2029	1008	AUXILIAR CONTABLE	A	\$ 506.87
2030	1009	AUXILIAR CULTURAL	A	\$ 325.52
2031	1009	AUXILIAR CULTURAL	B	\$ 347.65
2032	1009	AUXILIAR CULTURAL	C	\$ 614.11
2028	1007	AUXILIAR DE ARCHIVO	A	\$ 325.52
2244	1007	AUXILIAR DE ARCHIVO	B	\$ 347.65
2033	1010	AUXILIAR DE BIENES MUEBLES	A	\$ 358.13
2034	1011	AUXILIAR DE CATASTRO	A	\$ 382.51
2035	1011	AUXILIAR DE CATASTRO	B	\$ 637.55
2036	1012	AUXILIAR DE COMPRAS	A	\$ 515.80

2037	1012	AUXILIAR DE COMPRAS	B	\$ 587.78
2039	1014	AUXILIAR DE COMUNICACIÓN	A	\$ 326.74
2038	1013	AUXILIAR DE CONTRALORIA	A	\$1,014.49
2263	1155	AUXILIAR DE COORDINACION DE LITERATURA	A	\$ 325.52
2040	1015	AUXILIAR DE DEPORTE	A	\$ 448.31
2041	1016	AUXILIAR DE DESARROLLO SOCIAL	A	\$ 326.74
2042	1016	AUXILIAR DE DESARROLLO SOCIAL	B	\$ 347.65
2043	1016	AUXILIAR DE DESARROLLO SOCIAL	C	\$ 448.31
2044	1017	AUXILIAR DE DESARROLLO URBANO	A	\$ 382.51
2045	1017	AUXILIAR DE DESARROLLO URBANO	B	\$ 325.52
2226	1132	AUXILIAR DE DESARROLLO URBANO	C	\$ 608.86
2266	1158	AUXILIAR DE DIFUSION CULTURAL	A	\$ 325.52
2046	1018	AUXILIAR DE DISEÑO	A	\$ 416.51
2047	1018	AUXILIAR DE DISEÑO	B	\$ 424.46
2048	1019	AUXILIAR DE EVENTOS Y LOGISTICA	A	\$ 515.80
2049	1019	AUXILIAR DE EVENTOS Y LOGISTICA	B	\$ 653.14
2050	1020	AUXILIAR DE INFORMATICA	A	\$ 382.51
2051	1021	AUXILIAR DE PROFECO	A	\$ 747.94
2052	1022	AUXILIAR DE INTENDENCIA	A	\$ 325.52
2056	1025	AUXILIAR DE LICITACION	A	\$ 747.94
2053	1023	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	A	\$ 378.56
2054	1024	AUXILIAR DE NOMINA	A	\$ 326.74
2055	1024	AUXILIAR DE NOMINA	B	\$ 515.80
2057	1026	AUXILIAR DE OBRAS PUBLICAS	A	\$ 325.52
2058	1026	AUXILIAR DE OBRAS PUBLICAS	B	\$ 416.51
2059	1026	AUXILIAR DE OBRAS PUBLICAS	C	\$ 461.39
2060	1027	AUXILIAR DE PANTEON	A	\$ 326.74
2061	1028	AUXILIAR DE PLANEACION	A	\$ 326.74
2062	1028	AUXILIAR DE PLANEACION	B	\$ 347.65
2063	1028	AUXILIAR DE PLANEACION	C	\$ 661.26
2065	1030	AUXILIAR DE PROGRAMACION Y SISTEMAS	A	\$ 531.31
2064	1029	AUXILIAR DE PROTECCION CIVIL	A	\$ 347.65
2066	1031	AUXILIAR DE PROYECTOS DUE	A	\$ 614.11
2067	1032	AUXILIAR DE PSICOLOGIA	A	\$ 347.65
2068	1033	AUXILIAR DE RECURSOS HUMANOS	A	\$ 608.86
2069	1034	AUXILIAR DE SALUD PUBLICA	A	\$ 365.67
2070	1035	AUXILIAR DE SECRETARIA	A	\$ 325.52
2071	1036	AUXILIAR DE SEGURIDAD PUBLICA	A	\$ 326.74
2072	1036	AUXILIAR DE SEGURIDAD PUBLICA	B	\$ 347.65
2250	1036	AUXILIAR DE SEGURIDAD PUBLICA	C	\$ 671.80
2073	1037	AUXILIAR DE SERVICIOS MEDICOS	A	\$ 697.18
2074	1038	AUXILIAR DE SOPORTE TECNICO Y SISTEMAS	A	\$ 550.13
2245	1142	AUXILIAR DE TALLER	A	\$ 637.57
2242	1141	AUXILIAR DE TOPOGRAFO	A	\$ 435.80
2246	1143	AUXILIAR DE TRANSPARENCIA	A	\$ 325.52
2247	1143	AUXILIAR DE TRANSPARENCIA	B	\$ 346.11
2248	1143	AUXILIAR DE TRANSPARENCIA	C	\$ 438.05
2075	1039	AUXILIAR DE TURISMO	A	\$ 347.65
2076	1040	AUXILIAR DE YARDA	A	\$ 382.51
2077	1040	AUXILIAR DE YARDA	B	\$ 395.73
2235	1040	AUXILIAR DE YARDA	C	\$ 435.79
2078	1041	AUXILIAR DEL DEPORTE	A	\$ 382.51

2079	1041	AUXILIAR DEL DEPORTE	B	\$ 448.31
2080	1042	AUXILIAR JURIDICO DE CONTRALORIA	A	\$ 365.67
2081	1042	AUXILIAR JURIDICO DE CONTRALORIA	B	\$ 523.15
2082	1042	AUXILIAR JURIDICO DE CONTRALORIA	C	\$ 550.13
2083	1043	AUXILIAR JURIDICO DE SEGURIDAD (derogado)	A	\$ 661.26
2084	1044	AUXILIAR JURIDICO	A	\$ 506.87
2085	1045	AUXILIAR VIAL	A	\$ 325.52
2086	1045	AUXILIAR VIAL	B	\$ 363.15
2087	1045	AUXILIAR VIAL	C	\$ 395.73
2088	1045	AUXILIAR VIAL	D	\$ 412.78
2089	1045	AUXILIAR VIAL	E	\$ 435.79
2090	1045	AUXILIAR VIAL	F	\$ 474.86
2091	1045	AUXILIAR VIAL	G	\$ 522.96
2092	1045	AUXILIAR VIAL	H	\$ 693.97
2093	1046	AYUDANTE DE DESARROLLO SOCIAL	A	\$ 325.52
2094	1047	BIBLIOTECARIA	A	\$ 325.52
2095	1047	BIBLIOTECARIA	B	\$ 325.52
2096	1047	BIBLIOTECARIA	C	\$ 325.52
2097	1048	BOMBERO	A	\$ 325.52
2098	1049	CAJERO	A	\$ 382.51
2099	1049	CAJERO	B	\$ 506.87
2243	1049	CAJERO	C	\$ 614.11
2100	1050	CAMAROGRAFO	A	\$ 515.80
2101	1051	CAMPERO DEPORTIVO	A	\$ 325.52
2102	1052	CAPTURISTA CANINO	A	\$ 325.52
2103	1052	CAPTURISTA CANINO	B	\$ 325.52
2104	1053	CARPINTERO	A	\$ 325.52
2105	1054	CHOFER	A	\$ 325.52
2106	1054	CHOFER	B	\$ 325.52
2108	1054	CHOFER (Buchanan)	D	\$ 965.16
2107	1054	CHOFER	C	\$ 329.90
2109	1055	CHOFER DE GRUA	A	\$ 325.52
2110	1056	CHOFER PRESIDENCIAL	A	\$ 608.86
2111	1057	COMISARIO MUNICIPAL	A	\$ 875.83
2112	1058	CONCERTADOR DE OBRA PUBLICA	A	\$ 320.36
2115	1060	CONTADOR	B	\$ 703.96
2116	1060	CONTADOR	C	\$ 825.79
2114	1060	CONTADOR	A	\$ 661.26
2126	1070	COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD PUBLICA	A	\$ 843.24
2120	1064	COORDINADOR DE BIENES INMUEBLES	A	\$ 614.11
2119	1063	COORDINADOR DE BIENES MUEBLES	A	\$ 614.11
2233	1137	COORDINADOR DE CAPACITACION DE BOMBEROS	A	\$ 637.57
2261	1153	COORDONADOR DE LA CASA DE LA CULTURA DE LBS	A	\$ 325.52
2125	1069	COORDINADOR DE DEPARTAMENTO DE ATENCION A LA JUVENTUD	A	\$ 566.81
2117	1061	COORDINADOR DE INGENIERIA DE TRANSITO	A	\$ 347.65
2123	1067	COORDINADOR DE OBRAS PUBLICAS	A	\$ 614.11
2121	1065	COORDINADOR DE PLANEACION Y CONTROL URBANO	A	\$ 614.11
2260	1152	COORDINADOR DE PROGRAMAS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES	A	\$ 448.31
2122	1066	COORDINADOR DE PROYECTOS DE DUE	A	\$ 614.11

2229	1073	COORDINADOR DE PROYECTOS DE SOFTWARE	A	\$ 843.24
2124	1068	COORDINADOR DE SECRETARIA	A	\$ 919.00
2225	1131	COORDINADOR DE SEPULTUREROS	A	\$ 405.01
2127	1071	ENCARGADO DE TALLER	A	\$ 953.93
2249	1144	ENCARGADO DE PROYECTOS	A	\$ 957.70
2118	1062	COORDINADOR DE UNID. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INF. PUBLICA	A	\$ 691.16
2128	1072	COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS	A	\$ 953.93
2131	1074	DELEGADO	B	\$ 532.05
2130	1074	DELEGADO	A	\$ 399.33
2132	1074	DELEGADO	C	\$ 606.84
2133	1074	DELEGADO	D	\$ 719.69
2134	1075	DIBUJANTE	A	\$ 451.28
2135	1076	DIRECTOR	A	\$ 662.21
2136	1076	DIRECTOR	B	\$ 804.60
2138	1076	DIRECTOR	D	\$ 1,528.32
2137	1076	DIRECTOR	C	\$ 957.70
2268	1160	DIRECTOR DE CECAP	A	\$ 747.95
2139	1077	ELECTRICISTA	A	\$ 325.52
2227	1133	ENCARGADO DE CAR	A	\$ 557.74
2262	1154	ENCARGADO DE INSPECTORÍA MUNICIPAL	A	\$ 747.95
2140	1078	ENCARGADO DE LIMPIA	A	\$ 640.73
2232	1136	ENCARGADO DE OBRA PUBLICA	A	\$ 872.51
2259	1151	ENCARGADO DE PARQUE BICENTENARIO	A	\$ 325.52
2141	1079	ENCARGADO DE RASTRO	A	\$ 872.51
2236	1140	ENCARGADO DE RELACIONES EXTERIORES	A	\$ 506.19
2142	1080	ENFERMERA	A	\$ 448.31
2143	1081	INSPECTOR COMERCIAL	A	\$ 320.36
2144	1081	INSPECTOR COMERCIAL	B	\$ 497.02
2145	1082	INSPECTOR DE COMERCIO AMBULANTE	A	\$ 347.65
2146	1083	INSPECTOR DE PROTECCION CIVIL	A	\$ 326.74
2147	1084	INSPECTOR DE SALUD PUBLICA	A	\$ 320.36
2148	1085	INSPECTOR URBANO	A	\$ 325.52
2149	1085	INSPECTOR URBANO	B	\$ 320.36
2150	1086	JARDINERO	A	\$ 325.52
2151	1086	JARDINERO	B	\$ 325.52
2152	1086	JARDINERO	C	\$ 325.52
2154	1088	JEFE DE BOMBEROS	A	\$ 662.21
2156	1090	JEFE DE DEPARTAMENTO DE EGRESOS	A	\$ 953.93
2157	1091	JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO	A	\$ 953.93
2153	1087	JEFE DE EJECUCION FISCAL	A	\$ 653.14
2158	1092	JEFE DE FINANZAS	A	\$ 1,014.49
2159	1093	JEFE DE INGRESOS	A	\$ 1,014.49
2160	1094	JEFE DE SECCION DE OP	A	\$ 492.20
2161	1094	JEFE DE SECCION DE OP	B	\$ 539.11
2155	1089	JEFE DE TALLER DE OP	A	\$ 808.73
2162	1095	JUEZ CALIFICADOR	A	\$ 521.73
2265	1157	JUEZ LOCAL	A	\$ 521.73
2163	1096	LINIERO ALTA TENSION	A	\$ 325.52
2164	1097	MAQUINISTA DE CUERPO DE BOMBEROS	A	\$ 337.93
2165	1098	MECANICO	A	\$ 325.52
2166	1098	MECANICO	B	\$ 325.52
2167	1098	MECANICO	C	\$ 343.26

L

2168	1099	MECANICO DIESEL	A	\$ 325.52
2169	1099	MECANICO DIESEL	B	\$ 514.45
2170	1100	MEDICO GENERAL	A	\$ 644.67
2171	1100	MEDICO GENERAL	B	\$ 859.61
2172	1101	MENSAJERO	A	\$ 325.52
2228	1134	MENSAJERO	B	\$ 326.74
2173	1102	OFICIAL ALBAÑIL	A	\$ 325.52
2175	1103	OPERADOR DE MAQUINARIA	B	\$ 366.49
2174	1103	OPERADOR DE MAQUINARIA	A	\$ 322.64
2176	1104	OPERADORA TELEFONICA	A	\$ 326.74
2177	1104	OPERADORA TELEFONICA	B	\$ 461.39
2178	1105	PEON	A	\$ 325.52
2179	1105	PEON	B	\$ 325.52
2180	1106	PLOMERO	A	\$ 325.52
2181	1107	POLICIA	A	\$ 393.12
2182	1107	POLICIA	B	\$ 402.87
2183	1107	POLICIA	C	\$ 412.78
2230	1107	POLICIA	D	\$ 363.16
2231	1107	POLICIA	E	\$ 395.73
2238	1107	POLICIA	F	\$ 382.51
2241	1107	POLICIA	G	\$ 435.80
2184	1108	POLICIA 1º	A	\$ 696.17
2185	1108	POLICIA 1º	B	\$ 990.94
2186	1109	POLICIA 2º	A	\$ 580.13
2187	1109	POLICIA 2º (derogar)	B	\$ 580.14
2129	1110	POLICIA 3º	C	\$ 509.97
2188	1110	POLICIA 3º	A	\$ 483.44
2189	1110	POLICIA 3º	B	\$ 495.33
2240	1110	POLICIA 3º	D	\$ 435.79
2190	1111	PRESIDENTE MUNICIPAL	A	\$1,964.95
2191	1112	PROGRAMADOR EN SISTEMAS COMPUTACIONALES	A	\$ 697.57
2192	1112	PROGRAMADOR EN SISTEMAS COMPUTACIONALES	B	\$ 843.24
2193	1113	PSICOLOGO	A	\$ 325.52
2194	1113	PSICOLOGO	B	\$ 453.04
2195	1113	PSICOLOGO	C	\$ 637.57
2196	1114	QUIMICO	A	\$ 515.91
2197	1115	RECEPCIONISTA	A	\$ 325.52
2198	1115	RECEPCIONISTA	B	\$ 326.74
2199	1115	RECEPCIONISTA	C	\$ 661.26
2200	1116	REGIDOR	A	\$ 734.70
2201	1117	REPORTERO	A	\$ 325.52
2202	1117	REPORTERO	B	\$ 448.31
2203	1117	REPORTERO	C	\$ 515.80
2204	1118	SECRETARIA	A	\$ 325.52
2205	1118	SECRETARIA	B	\$ 347.65
2206	1118	SECRETARIA	C	\$ 420.34
2234	1138	SECRETARIA DE SECCION	A	\$ 349.14
2208	1120	SECRETARIA EJECUTIVA	A	\$ 506.87
2209	1121	SECRETARIO DE ACUERDOS	A	\$ 506.87
2207	1119	SECRETARIO PARTICULAR	A	\$ 799.68
2210	1122	SEPULTURERO	A	\$ 325.52

A

2211	1123	SOLDADOR	A	\$ 325.52
2212	1123	SOLDADOR	B	\$ 325.52
2213	1124	SUB-DIRECTOR	A	\$ 946.24
2267	1159	SUBDIRECTOR DEL DEPORTE	A	\$ 946.23
2214	1125	SUB-OFICIAL	A	\$ 835.39
2215	1125	SUB-OFICIAL	B	\$ 990.94
2217	1127	SUPERVISOR C5	A	\$ 382.51
2218	1128	SUPERVISOR DE OBRAS	A	\$ 320.36
2219	1128	SUPERVISOR DE OBRAS	B	\$ 589.45
2220	1128	SUPERVISOR DE OBRAS	C	\$ 872.52
2216	1126	SUPERVISOR DE RELLENO SANITARIO	A	\$ 320.36
2221	1129	TOPOGRAFO	A	\$ 365.64
2222	1129	TOPOGRAFO	B	\$ 797.06
2223	1130	VELADOR	A	\$ 325.52
2224	1130	VELADOR	B	\$ 325.52
138	0036	JUBILADO	A	\$ -
299	0087	PENSIONADO	A	\$ -
9999	9999	EVENTUAL	A	\$ -

Lo anterior de conformidad con los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 54, 61 fracción, 62, 65, 73, 74, 79, 138, 139, 140, 141 y 142 103 y demás relativos de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 33, 49, 51, 76, 86 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo. - Notifíquese y Cúmplase. -

Se extiende la presente certificación en la Ciudad de San Luis Río Colorado, Sonora, a los catorce días del mes de febrero del dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE



HÉCTOR MANUEL SANDOVAL GÁMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

A

AVISO NOTARIAL

CUMPLIMIENTO ARTICULO 829 INCISOS D-Y F CÓDIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES, HACÉSE CONOCIMIENTO, BAJO ESCRITURA PÚBLICA 5,564 VOLUMEN 48 FECHA 19 FEBRERO 2024, DE NOTARIA PUBLICA NÚMERO 100 CON EJERCICIO Y RESIDENCIA ÁLAMOS, SONORA, RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTSTAMENTARIO BIENES REYES CELIZ LOPEZ Y/O REYES CELIS LOPEZ y ESTHER MERAS RASCON, Y ESTHER MERAZ.

CONVOCASE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO, SEÑALARONSE 12:00 HORAS 13 MARZO 2024 CELEBRACIÓN JUNTA HEREDEROS, LOCAL NOTARIA, SITIO CALLE GALEANA SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO, ÁLAMOS, SONORA.

**LIC. RUTH CONCEPCIÓN ACUÑA RAZCON
TITULAR NOTARIA PUBLICA NUMERO 100**



Publicación Electrónica
sin validez oficial



BOLETÍN OFICIAL Y
**ARCHIVO DEL
ESTADO**

GOBIERNO
DE **SONORA**

EL BOLETÍN OFICIAL SE PUBLICARÁ LOS LUNES Y JUEVES DE CADA SEMANA. EN CASO DE QUE EL DÍA EN QUE HA DE EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL SEA INHÁBIL, SE PUBLICARÁ EL DÍA INMEDIATO ANTERIOR O POSTERIOR. (ARTÍCULO 6° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

EL BOLETÍN OFICIAL SOLO PUBLICARÁ DOCUMENTOS CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, PREVIO EL PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE, SIN QUE SEA OBLIGATORIA LA PUBLICACIÓN DE LAS FIRMAS DEL DOCUMENTO (ARTÍCULO 9° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

La autenticidad de éste documento se puede verificar en
<https://boletinoficial.sonora.gob.mx/información-institucional/boletin-oficial/validaciones> CÓDIGO: 2024CCXIII181-29022024-188038058

